



 <p>2016072612196932143112263 comunicaciones internas o memorandos Julio 26, 2016 12:19 Radicado 2016-012263 2016072612196932143112263</p>	 <p style="text-align: right;">ÓN</p>	   <p>CO-SC-CER143688 SC-CER143688 GP-CER143681</p>
--	---	---

Bello, 26 de julio de 2016

Doctor
CESAR AUGUSTO SUAREZ MIRA
 Alcalde
 Municipio de Bello

Asunto: Auditoría No 09 a los procedimientos Gestión de Rentas y de Ejecuciones Fiscales del Proceso Administración de Rentas del Sistema de Gestión de la Calidad (S.I.G).

Respetado Doctor Suárez Mira:

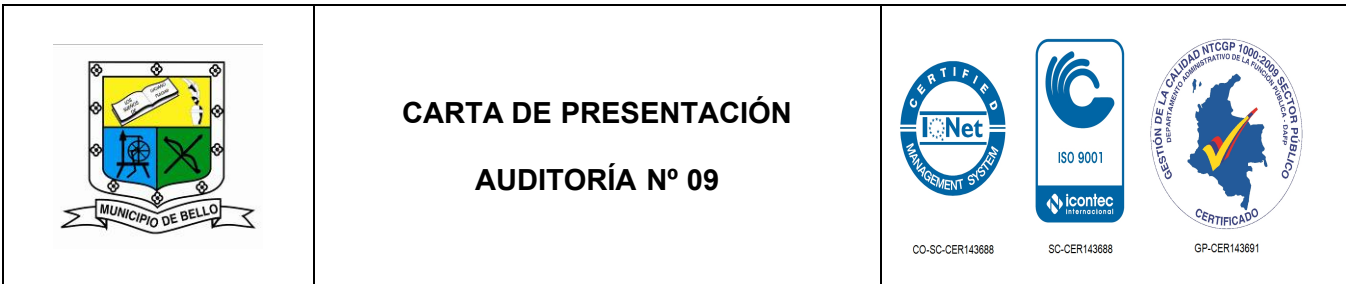
La Secretaría de Control Interno en desarrollo de su Programa General de Auditoría vigencia 2016, ha iniciado la ejecución de la Auditoría de evaluación y seguimiento a los procedimientos Gestión de Rentas en su componente de Impuesto de Industria y Comercio y del procedimiento de Ejecuciones Fiscales del Proceso Administración de Rentas del Sistema de Gestión de la Calidad (S.I.G).

Para la realización del trabajo de auditoría, se han designado los siguientes auditores:

Nombre	Cargo	Clase de Auditor
John Jairo Arboleda Pinto	Profesional Universitario	Auditor Líder
Hugo Alberto Londoño Ossa	Profesional Universitario	Auditor Acompañante
Eliana Lissette Patiño Diosa	Profesional Universitario, Contratista	Auditor Acompañante

Se realizará la Auditoría de acuerdo con las Normas vigentes y Procedimiento de Auditoría documentado en el Sistema Integrado de Gestión para el proceso de Evaluación Independiente correspondiente a la Secretaría de Control Interno.

El procedimiento de Auditoría Interna establece que la presencia de los auditores en la Alcaldía Municipal de Bello, obedece a un plan de auditorías para las visitas de auditoría.



La Auditoría está programada para adelantarse entre el 26 de Julio y el 26 de Agosto de 2016.

Fase	Período
Planeación	del 26 de Julio al 05 de Agosto de 2016.
Ejecución	del 08 al 19 de Agosto de 2016.
Informe	del 22 al 26 de Agosto de 2016.

Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la programación de la Auditoría, se solicita la disposición y atención del Secretario de Hacienda, Subsecretario de Hacienda, Secretario de Recaudos y Pagos, Directora Administrativa de Rentas, Director Administrativo Ejecuciones Fiscales o a quienes deleguen, mediante el oportuno suministro y confiabilidad de la información que soliciten los Auditores y demás requerimientos relacionados con la Auditoría.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento y evaluación a los procedimientos Gestión de Rentas en su componente de Impuesto de Industria y el procedimiento de Ejecuciones Fiscales del Proceso Administración de Rentas del Sistema de Gestión de la Calidad (S.I.G)

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar y Evaluar los riesgos documentados del Proceso Administración de Rentas que tengan que ver con los procedimientos Gestión de Rentas en su componente de industria y comercio, avisos y tableros y el procedimiento de Ejecuciones Fiscales con sus componentes P02 Convenio de pago y P03 Cobro Coactivo.
- Verificar y Evaluar las actividades del procedimiento Gestión de Rentas en su componente industria y comercio, avisos y tableros.
- Verificar y Evaluar los controles que se le realizan a todas actividades del

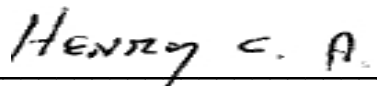
procedimiento Gestión de Rentas en su componente industria y comercio, avisos y tableros.

- Verificar y Evaluar las actividades y los controles que se le realizan a todas actividades del procedimiento de Ejecuciones Fiscales con sus componentes P02 Convenio de pago y P03 Cobro Coactivo.
- Verificar si los formatos de Ejecuciones Fiscales definidos en el proceso de Planeación Administrativa y Financiera se aplican en el procedimiento de Ejecuciones Fiscales con sus componentes P02 Convenio de pago y P03 Cobro Coactivo.

Cordialmente,



JORGE IVÁN GIRALDO FLOREZ
 Secretario de Control Interno



HENRY CASTRO ARANGO
 Subsecretario de Evaluación

Copia a: Doctor Guillermo León Galvis Londoño, Secretario de Hacienda.
 Doctor Alberto Zuluaga Pérez, Secretario de Recaudos y Pagos.
 Doctor Clímaco Antonio Lopera Arboleda, Subsecretario de Hacienda.
 Doctora Dora María Salazar Gutiérrez, Directora Administrativa de Rentas.
 Doctor Andrés Felipe Callejas Fonnegra, Director Administrativo Ejecuciones Fiscales.